



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-08-2019



2019-18543

Folio:2019-18543
Certificado de ingresos:2019-344156
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA CITLALI GUARDADO MEDRANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-037-035

Propietario: DIANA CITLALI GUARDADO MEDRANO

Domicilio: CALLE AMAPOLAS 3804 COLONIA CAMPESINA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.02	121.97	60.55		14,758.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.02	121.97	60.55		421.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.02	121.97	60.55		421.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	67.02	121.97	60.55		1,475.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.02	121.97	60.55		421.67
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	10,330.98
TOTALES			201.06	365.91	181.65		\$ 27,830.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

705 OSCAR BENJAMIN RASCON CORRAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-08-2019 12:10:44

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021446a14bcd24d262e394f57bf6783e40852215df7a02142229e1d511975c604a7adbecfce605895280c33c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.